

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

11280

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

29 JUN. 2018

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1103 de fecha 4 de Junio del Año 2018, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública Pública **"REPOSICIÓN PISO DEPARTAMENTO SECPLA Y OTRAS OBRAS, MUNICIPALIDAD DE ANGOL"** y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

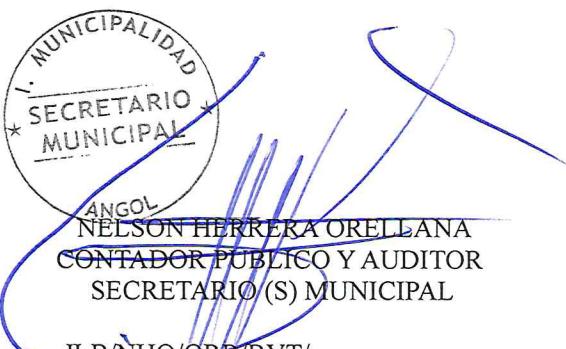
DECRETO:

1. Nóbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública **"REPOSICIÓN PISO DEPARTAMENTO SECPLA Y OTRAS OBRAS, MUNICIPALIDAD DE ANGOL"**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- Don Alejandro Medina Saavedra Director Departamento de obras, o quien subrogue
- Don Omar Riquelme Rojas Jefe Dpto Secpla , o quien subrogue
- Don John Erices Salazar Asesor Jurídico, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JLB/NHO/ORR/BVT/

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Asesor Jurídico
- c.c. Transparencia

